

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

NIFG 001—PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Norma de Información Financiera Gubernamental

Emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública

2010 NIFG 001

Derechos Reservados (en trámite) SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP)

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA (UCGIGP)

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

DIRECCIÓN DE NORMAS

Correo electrónico: direccion_normas@hacienda.gob.mx

Prohibida la reproducción, traducción, reimpresión o utilización total o parcial de esta obra, ya sea de manera electrónica, mecánica u otro medio, actual o futuro, incluyendo fotocopia, grabación o cualquier forma de almacenamiento físico, electrónico o por otro sistema, sin el permiso por escrito de la UCGIGP. Solamente se permite la reproducción total o parcial para uso de la actividad gubernamental de las dependencias o entidades sujetas a esta norma, en cuyo caso, cada una de las páginas, deberá conservar la leyenda: "D. R. SHCP".

Para cualquier información adicional sobre el uso de este documento, favor de establecer contacto directamente con la UCGIGP.





Reconocimiento

Esta Norma de Información Financiera Gubernamental ha sido elaborada observando los estándares internacionales y en específico se ha considerado para su desarrollo: la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público NICSP *1 Presentación de los Estados Financieros* publicada por la Federación Internacional de Contadores -IFAC-.

El texto aprobado de las Normas de Información Financiera Gubernamental –NIFG's– es el publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en idioma español, pudiéndose obtener ejemplares del mismo, en la UCGIGP de la Subsecretaría de Egresos.

Internet: http://www.hacienda.gob.mx

Las NIFG's, los Proyectos de Norma y otras publicaciones de la UCGIGP son propiedad intelectual de la SHCP.





NIFG 001— PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

INTRODUCCIÓN

Norma de Información Financiera Gubernamental

La Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Secretaría) se encuentra desarrollando un conjunto básico de normas de contabilidad, bajo la denominación de Normas de Información Financiera Gubernamental –NIFG–. La Secretaría es consciente de las ventajas que conlleva lograr una información financiera obtenida mediante la aplicación de los postulados, reglas, procedimientos y lineamientos consistentes que permitan su comparabilidad entre ellos y con otros entes económicos.

La elaboración de la NIFG 1.- Presentación de los Estados Financieros, atiende el requerimiento del Gobierno Federal para dar a conocer la forma y términos en que se integran los informes, principalmente los que son emitidos al cierre del ejercicio y cumplir tanto con la necesidad de rendir cuentas, como atender el marco jurídico aplicable. Las cifras que lo conforman se elaboran con base en los datos que se generan en los diferentes centros contables, aplicando los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, el Sistema de Contabilidad Gubernamental, así como los criterios, normas y reglas específicas que la rigen, tanto nacionales como internacionales.

De esta forma, los estados financieros constituyen un instrumento básico para la toma de decisiones y permiten la preparación y elaboración de otros reportes financieros y estadísticos confiables, relativos al ejercicio del presupuesto y la ejecución de la Ley de Ingresos; facilitar a las instancias fiscalizadoras comprobar en las áreas centrales de contabilidad la veracidad de los datos asentados de ingreso y gasto, así como de las operaciones de crédito público y de la administración de los fondos federales.





NIFG 001— PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

ÍNDICE

Norma de Información Financiera Gubernamental

	PARRAFO
OBJETIVO	
ÁMBITO DE APLICACIÓN	1
DEFINICIONES	2
FINALIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	3-4
RESPONSABILIDAD POR LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	5-7
ESTRUCTURA Y CONTENIDO	8-41
Catálogo de cuentas	8-9
Lista de cuentas general	10
Instructivos de manejo de cuentas	11
Guía contabilizadora	12
Elementos de los estados financieros y presupuestarios	13-41
Estructura y contenido	14-20
Criterio de integración del estado de clasificación económica en cuenta doble	21-30
Notas a los estados financieros	31-33
Período sobre el cual se informa	34-35
Principales políticas contables	36
Transacciones y saldos en moneda extranjera	37
Inventarios	38
Depuración y cancelación de saldos	39
Registro de gastos e ingresos	40
Provisiones laborales	41
VIGENCIA	42





NIFG 001— PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

INTERPRETACIÓN	43
	PÁGINA
ANEXOS	
1 Estado de Situación Financiera Comparativo	16-17
2 Estado de Modificaciones en la Hacienda Pública Federal	18
3 Estado Analítico de Ingresos	19
Estado de Ingresos Devengados por Cobrar	19
4 Estado del Ejercicio del Presupuesto	20
5 Clasificación Económica en Cuenta Doble	21-22
COMPARACIÓN CON LA NICSP 1 PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	23





NIFG 001— PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

OBJETIVO

Establecer las bases para la preparación y presentación de los estados financieros básicos, con el propósito de uniformar los criterios de elaboración, análisis, interpretación y fiscalización de éstos por los diversos usuarios además de asegurar su comparabilidad, tanto con los que emitió el ente como con los generados por otros entes similares, así como la adaptación, en lo procedente, de los avances técnico contables emitidos por instancias nacionales como el CINIF e internacionales como el IFAC para estar a la vanguardia en esta materia.

Conviene señalar que algunos de los conceptos expuestos en esta Norma, ya se venían manejando en diferentes documentos emitidos anteriormente como son: Catálogo de Cuentas del Sistema de Contabilidad Gubernamental; Catálogo de Formatos e Instructivos para la Integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal; Modelo de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y otros que son producto de la actualización periódica al Sistema de Contabilidad Gubernamental.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente Norma se aplica a todos las áreas centrales de contabilidad de la Administración Pública Central obligadas a emitir estados financieros, así como a los que elaboren en forma individual, como resultado de su operación y, en su caso, integración.

DEFINICIONES

2 Para los efectos de la presente norma, los términos que siguen se usan con el significado que a continuación se les asigna:

Activo.- Este género representa el conjunto de fondos, valores, derechos y bienes identificados y cuantificados en términos monetarios de que dispone el Gobierno Federal para el desarrollo de sus actividades.

Activo Corriente.- Este grupo se integra por el conjunto de fondos, valores, derechos y bienes destinados a realizar operaciones a corto plazo.

Activo Diferido.- Este grupo registra operaciones relativas a activos provisionales que representarán gastos o costos en períodos futuros.

Activo Intangible.- Este grupo representa el conjunto de derechos identificables, sin sustancia económica, que generan beneficios al ente.

Activo no Corriente.- Este grupo se conforma del conjunto de valores y derechos de realización o disponibilidad con un período de tiempo superior a un año, como los bienes muebles, agrícolas y forestales, especies animales y bienes inmuebles, entre otros.





NIFG 001— PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Áreas Centrales de Contabilidad.- Las unidades responsables en las dependencias con atribuciones para llevar la contabilidad y emitir los informes contables y presupuestarios que reflejan la situación financiera de la Dependencia a la que pertenecen.

Base Contable de Registro.- El método de registro es devengado (acumulativo), es decir, los gastos se reconocen cuando se realizan, independientemente de su fecha de pago y, los ingresos cuando se recaudan o se tenga el derecho jurídico de su cobro.

Dependencias.- Las Secretarías de Estado y los Departamentos Administrativos, incluyendo a sus respectivos órganos administrativos desconcentrados, así como la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Asimismo, aquellos ejecutores de gasto a quienes se les otorga un tratamiento equivalente en los términos del Artículo 42 Fracción VIII, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Estados Financieros Básicos.- Se integran por los contables: Estado de Situación Financiera y Estado de Modificaciones a la Hacienda Pública; presupuestarios: Estado Analítico de Ingresos y Estado del Ejercicio del Presupuesto, y patrimoniales.

Hacienda Pública.- Este género representa a la Hacienda Pública Federal, la cual se obtiene de restar a los bienes, fondos, derechos y valores, las obligaciones contraídas por el Gobierno Federal.

Método de Participación.- Se basa en el registro de las inversiones a su valor inicial y se va ajustando conforme los cambios que resulten en la posición de dichas inversiones en el ente receptor reflejadas en sus estados financieros aprobados.

Orden.- Este género de cuentas se utiliza para registrar las operaciones que no alteran o modifican la estructura financiera de la Hacienda Pública Federal.

Orden no Presupuestarias.- En este grupo se lleva el registro de operaciones que representan valores, obligaciones y contingencias de probable realización o con fines de control contable.

Orden Presupuestarias.- En este grupo de cuentas se contabilizan las operaciones presupuestarias de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Pasivo.- Este género se constituye por todas las obligaciones identificadas y cuantificadas en términos monetarios contraídas por el Gobierno Federal.

Pasivo Corriente.- En este grupo se registra el conjunto de obligaciones con vencimiento en el mismo ejercicio.





NIFG 001— PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Pasivo Diferido.- Este grupo está formado por obligaciones pagadas por anticipado y pueden representar productos en períodos futuros.

Pasivo no Corriente.- Este grupo está formado por las deudas con vencimiento superior a un año.

Patrimoniales.- Representa la parte de la Hacienda Pública Federal a cargo de cada Sistema.

Políticas Contables.- Son los lineamientos, reglas, procedimientos y normas aplicados por el ente en la preparación y presentación de sus estados financieros.

Resultados.- En este género se registran los ingresos o egresos por operaciones presupuestarias y ajenas.

Resultados de Egresos.- En este grupo se lleva el registro de los egresos por operaciones presupuestarias y ajenas.

Resultados de Ingresos y Egresos.- En este grupo se efectúa el registro de operaciones por actualización de diversos conceptos, sin incidencia presupuestaria.

Resultados de Ingresos.- En este grupo se lleva el registro de los ingresos por operaciones presupuestarias y ajenas.

FINALIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- Proporcionar información general y resumida de todas y cada una de las operaciones que realiza el Gobierno Federal, mostrando los resultados del ejercicio respecto a los obtenidos en el año anterior, permitiendo su análisis, interpretación y evaluación.
- 4 Los estados financieros presentan cifras y datos definitivos, auditados y auditables y son utilizados para:
 - a) Mejorar la comprensión de las finanzas públicas a través de la comparación de los resultados obtenidos en el presente ejercicio con los del anterior, observando en forma clara las variaciones tanto del costo de la administración, como de las patrimoniales;
 - b) Informar acerca del origen y destino de los recursos financieros, las modificaciones originadas en la Hacienda Pública y, en términos generales, el resultado de la gestión financiera;
 - c) Constituirse como una herramienta básica para apoyar y retroalimentar la toma de decisiones, dando a conocer el comportamiento y los resultados del ejercicio, permitiendo realizar diversos análisis retrospectivos;





NIFG 001— PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- d) Cumplir con el propósito de la administración del Gobierno Federal de dar a conocer la situación financiera del Sector Público al cierre del ejercicio que se informa:
- e) Facilitar la generación de diversos reportes financieros y estadísticos vinculados con temas relativos al ejercicio del gasto y la ejecución de la Ley de Ingresos.
- f) Permitir a las instancias encargadas de la auditoría y fiscalización evaluar en forma técnica, legal y cualitativa la gestión pública.

RESPONSABILIDAD POR LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- 5 La formulación de los estados financieros se fundamenta en la normatividad contable gubernamental emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública.
- 6 Con estricto apego a dicha normatividad, las áreas centrales de contabilidad de la Administración Pública Central llevan a cabo sus registros durante el ejercicio y elaboran sus reportes financieros, mismos que remiten a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- 7 Al recibirlos inicia un proceso de revisión, validación e integración, siendo responsable de la preparación y presentación de los estados financieros del Gobierno Federal.

ESTRUCTURA Y CONTENIDO

8 Catálogo de cuentas

La finalidad del catálogo de cuentas consiste en establecer una clasificación flexible, secuencial, ordenada y pormenorizada de las cuentas de mayor que se utilizarán para el registro de las operaciones del Gobierno. Su estructura permite formar agrupaciones que van de conceptos generales a los particulares.

9 Los elementos que integran el Catálogo de Cuentas son: Lista de Cuentas General, Instructivos de Manejo de Cuentas y Guía Contabilizadora.

Lista de cuentas general

10 Considera el total de cuentas de mayor clasificadas en cada uno de los géneros de activo, pasivo, patrimonio, resultados y orden, e identifica cuáles utiliza cada una de las áreas centrales de contabilidad que componen el Sistema de Contabilidad Gubernamental.





NIFG 001— PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Instructivos de manejo de cuentas

11 Se presenta uno por cada cuenta de mayor e incluye los conceptos de cargo y abono de todas las operaciones susceptibles de ser registradas en ellas, lo que representa el saldo y las observaciones específicas para la cuenta.

Guía contabilizadora

12 Establece los asientos contables por cada transacción específica, la documentación soporte, periodicidad y relación con otros sistemas.

Elementos de los estados financieros y presupuestarios

- 13 Atendiendo a las características propias del sector gobierno, el universo y tipo de usuarios de la información financiera pública y los objetivos que ésta debe cubrir, los elementos básicos que integran los estados financieros y presupuestarios más relevantes derivados de la contabilidad, son los siguientes:
 - 1) Estado de Situación Financiera Comparativo
 - 2) Estado de Modificaciones en la Hacienda Pública Federal
 - 3) Estado Analítico de Ingresos
 - 4) Estado del Ejercicio del Presupuesto
 - 5) Clasificación Económica en Cuenta Doble

Estructura y contenido

1) Estado de Situación Financiera Comparativo

- 14 Presenta los elementos directamente relacionados con la medición de la posición financiera, la actualización de los cambios en los recursos y obligaciones bajo sus potestades y las transformaciones de éstos en la Hacienda Pública a una fecha determinada; se integra por las cuentas de activo, pasivo, y patrimonio o hacienda pública. (Anexo 1).
 - a. Activo, representa el conjunto de recursos controlados por una Dependencia, identificado y cuantificado en términos monetarios, del que se espera fundadamente un potencial de servicios, derivado de operaciones ocurridas en el pasado que han afectado económicamente al ente, se clasifica en: corriente, no corriente, intangible y diferido.
 - b. Pasivo, es el conjunto de obligaciones presentes de la dependencia, virtualmente ineludibles, identificadas y cuantificadas en términos monetarios,





NIFG 001— PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- que condicionan el potencial de servicios futuros, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado y que han afectado económicamente a dicho ente, se clasifica en: pasivo corriente, no corriente y diferido.
- c. Hacienda Pública, representa el resultado neto de restar a los bienes, fondos, derechos y valores, las obligaciones contraídas.
- El Estado de Situación Financiera Comparativo se integra de acuerdo a la disponibilidad de los derechos y obligaciones del Gobierno Federal y las agrupaciones de cuentas de mayor se efectúan con base en la lista de cuentas del Sistema de Contabilidad Gubernamental.

2) Estado de Modificaciones en la Hacienda Pública Federal

- Muestra la actividad financiera y presupuestaria y revela el flujo de recursos recibidos y ejercidos en cumplimiento de su cometido, expresado en términos monetarios durante el ejercicio. (Anexo 2).
 - a) Ingresos, son los recursos tributarios y no tributarios provenientes de la ejecución de la Ley de Ingresos y de otras acciones derivadas de la propia administración financiera. En el estado de referencia se separan los que tienen su origen en la aplicación de la Ley, de aquellos adicionales al ordenamiento jurídico, como son las diferencias cambiarias, los beneficios diversos y los resultados patrimoniales.
 - b) Egresos, referidos a las salidas de recursos financieros, realizadas con cargo al presupuesto de egresos para el pago de los bienes y servicios adquiridos en el desempeño de sus funciones y de otras operaciones derivadas de la administración financiera. En el estado se distingue: el costo de operación de programas, pérdidas diversas y reintegros presupuestarios, entre otros.
 - c) Resultado del ejercicio, representa la diferencia entre el total de los ingresos y el total de los egresos obtenidos durante el ejercicio.
 - d) De ser el caso, deberá incluir otras operaciones, como las variaciones al patrimonio del año, de años anteriores y las sujetas a conciliación.
 - e) Modificación Neta a la Hacienda Pública, que se obtendría mediante la suma algebraica del Resultado del Ejercicio y el de Otras Operaciones.

3) Estado Analítico de Ingresos

Permite la comparación del total de ingresos estimados y los realmente recaudados durante un ejercicio, conforme a su clasificación en la Ley de Ingresos. (Anexo 3).





NIFG 001— PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Ingresos estimados, es el monto aprobado por el Congreso de la Unión para cada uno de los conceptos que integra la Ley de Ingresos, incluyendo el de financiamiento.

a) Ingresos recaudados, son los realmente obtenidos mediante el proceso de recaudación, pudiendo ser pagados en efectivo, en especie y compensados.

4) Estado del Ejercicio del Presupuesto

- Permite conocer el comportamiento del presupuesto original autorizado por la Cámara de Diputados, las diversas modificaciones autorizadas durante el ejercicio y el ejercicio del presupuesto pagado y pendiente de pago por cada una de las dependencias que conforman el Gobierno Federal. (Anexo 4).
 - a) Presupuesto modificado, es el total de asignaciones aprobadas para ser ejercidas por la Dependencia durante el ejercicio fiscal, y comprende:
 - Presupuesto original, que es el aprobado por la Cámara de Diputados mediante el Decreto de Presupuesto de Egresos.
 - Las modificaciones son las ampliaciones y reducciones a dicho presupuesto original, autorizadas durante el ejercicio por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - b) Presupuesto devengado, integra el total de gasto registrado durante el ejercicio con base a la recepción, a satisfacción del ente, de los bienes y servicios adquiridos, independientemente de su fecha de pago. Significa el reconocimiento de las obligaciones por parte de los ejecutores de gasto en favor de terceros, por los compromisos o requisitos cumplidos por éstos conforme a las disposiciones aplicables, así como de las obligaciones de pago que se derivan por mandato de tratados, leyes o decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
 - c) Presupuesto pagado, constituye la formalización a la orden de pago para que sea realizada por la Tesorería de la Federación, a cuenta de los pasivos registrados durante el ejercicio.
 - d) Presupuesto pendiente de pago, conjunto de obligaciones derivadas de la devengación presupuestaria que no ha sido formalizado su pago a través de la orden correspondiente.

5) Clasificación Económica en Cuenta Doble

Permite evaluar al final de cada ejercicio fiscal las finanzas públicas, mediante la comparación de los ingresos y gastos clasificados de acuerdo a su naturaleza NIFG 001 PEF 10

Av. Constituyentes 1001, Edificio C1, 2° piso ala Norte





NIFG 001— PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

económica. De él se derivan los siguientes indicadores: Ahorro Corriente, Déficit de Capital, Endeudamiento o Desendeudamiento Neto, Superávit o Déficit Presupuestario. (Anexo 5).

- 20 Se estructura de la siguiente manera:
 - a) Cuenta corriente, que comprende:
 - Egresos corrientes, son las erogaciones que realizan las áreas centrales de contabilidad que no tienen como contrapartida la creación de un activo, sino que constituyen un acto de consumo, se clasifican en: costo directo, costo financiero de la deuda, apoyos financieros; ayudas, subsidios y transferencias; aportaciones federales para entidades federativas y municipios y gasto reasignado.
 - Ingresos corrientes, son los recursos provenientes de la vía fiscal. Para fines del informe se desagregan en: impuestos al ingreso, impuestos al gasto, impuestos que afectan al ingreso y al gasto, otros ingresos corrientes.
 - Ahorro en cuenta corriente, diferencia entre los egresos e ingresos corrientes, cuando estos últimos son superiores.

b) Cuenta de Capital:

- Egresos de capital, integra las erogaciones destinadas a la creación de bienes de capital y conservación de los ya existentes, a la adquisición de bienes inmuebles y valores por parte del Gobierno Federal, así como los recursos transferidos a otros sectores para los mismos fines. En el estado de referencia se desglosan en: inversión física, inversión financiera, ayudas, subsidios y transferencias; aportaciones federales para entidades federativas y municipios y gasto reasignado.
- Ingresos de capital, provienen de la venta de activos fijos y valores financieros y del financiamiento interno y externo, se dividen en: recuperaciones de capital y enajenación de bienes.
- Déficit en cuenta de capital, es la diferencia entre los egresos de capital y los ingresos de capital, cuando estos últimos son menores.
- c) Gastos que no es factible determinar su naturaleza económica, ejemplo de ello son los adeudos de ejercicios fiscales anteriores.
- d) Colocación de deuda, integra los créditos de origen interno y externo formalizados por el gobierno a través de contratos, bonos, certificados y NIFG 001 PEF 11





NIFG 001— PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- documentos que amparan obligaciones derivadas del ejercicio presupuestario, se clasifican en internos, externos y diferimiento de pagos.
- e) Endeudamiento neto, se refiere a la diferencia entre el monto de la colocación de la deuda y los adeudos de ejercicios fiscales anteriores.
- f) Déficit antes de endeudamiento, resultado de restar del ahorro en cuenta corriente el déficit en la cuenta de capital.
- g) Superávit Presupuestario, es la diferencia entre el Déficit antes del Endeudamiento y el Endeudamiento Neto.

Criterio de integración del Estado de Clasificación Económica en Cuenta Doble

- Se sustenta en el Estado Analítico de Ingresos del Gobierno Federal y en el Estado del Ejercicio del Presupuesto de los ramos autónomos, ramos administrativos y los ramos generales que conforman la Administración Pública Central.
- En él se presentan los ingresos y egresos clasificados en corrientes y de capital, y al comparar ambas agrupaciones, es posible determinar los resultados básicos de las finanzas públicas del Gobierno Federal, como son el ahorro en cuenta corriente, el déficit o superávit en cuenta de capital, el endeudamiento o desendeudamiento neto y el superávit presupuestario.
- Los ingresos se clasifican en corrientes, de capital y los derivados de la colocación de empréstitos en términos netos (financiamientos–amortización), conocidos también como endeudamiento o desendeudamiento.
- En los ingresos corrientes quedan comprendidos los impuestos, contribución de mejoras, contribuciones no comprendidas en fracciones precedentes, derechos, productos (excluyendo la enajenación de bienes), y los aprovechamientos (sin considerar las recuperaciones de capital).
- En este estado, los ingresos corrientes se agrupan considerando el efecto económico que causan en la actividad del contribuyente, quedando integrados los siguientes conjuntos:
- Impuestos al Ingreso. Comprende los impuestos que gravan el ingreso de los contribuyentes, sean personas físicas o morales (empresas), es decir son aquellos ingresos que recibe el Gobierno Federal por gravámenes a las remuneraciones, propiedades, ganancias de capital y todo lo referente a ingresos percibidos por las personas o empresas.
- Impuestos al Gasto. Se integran con todos aquellos gravámenes al consumo de los contribuyentes, y se recaba a través de los precios de los productos.





NIFG 001— PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- Conceptos que Afectan al Ingreso o al Gasto. En este grupo se incluyen los ingresos que tienen un carácter ambivalente y por lo tanto pueden incidir tanto en el ingreso como en el gasto del contribuyente en el momento de realizarse una transacción.
- Otros Ingresos Corrientes. Este bloque concentra remanentes de derechos, productos y aprovechamientos; tal situación obedece a que por criterio metodológico algunos montos que corresponden a dichos conceptos se extraen para incorporarse en otros rubros de este estado.
- Los ingresos de capital se integran con los derivados de la enajenación de bienes y las recuperaciones de capital, estos rubros tienen como antecedente que en una fecha anterior se haya realizado una erogación de capital.

Notas a los Estados Financieros

- Las notas que acompañan a los Estados Financieros, señalan políticas de carácter normativo contable, y explican las principales variaciones entre los rubros que los integran.
- Tienen como propósito hacer más comprensible para el usuario la información presentada, en ellas se comentan tres aspectos principales: las bases de preparación de los Estados Financieros; las principales políticas contables aplicadas; y, adicionalmente, con el fin de propiciar un adecuado análisis, se incluyen la variaciones de los Estados Financieros del Sector Público Presupuestario más representativas del ejercicio que se informa respecto de los correspondientes al previo.
- Es importante destacar que éstas se integran con los comentarios que proporcionan los responsables de las áreas centrales de contabilidad.

Período sobre el cual se informa

- Los estados financieros del Gobierno Federal se presentan en forma anual y se incluyen en la Cuenta Anual de la Hacienda Pública Federal en el mes de junio del año siguiente al que se informa.
- Conviene mencionar que en forma periódica, mensual o semestral, las áreas centrales de contabilidad presentan Balanzas de Comprobación y Hojas de Trabajo, las cuales se elaboran atendiendo los mismos criterios utilizados para la elaboración de los Estados Financieros y las mejores prácticas contables.

Principales políticas contables

Son los lineamientos que permiten la correcta elaboración de los Estados Financieros, aplicando la metodología específica para Gobierno Federal de acuerdo al marco legal





NIFG 001— PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

vigente que le es aplicable. Entre las principales se pueden mencionar:

Transacciones y saldos en moneda extranjera

Para presentar de manera consistente los importes en moneda nacional de rubros de balance y de resultados por operaciones que se manejan en moneda extranjera, al cierre del ejercicio se actualizan los montos de las cuentas o subcuentas que acumulan estas operaciones, aplicando la "Norma para Ajustar al Cierre del Ejercicio, en la Contabilidad de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, los Saldos en Moneda Nacional originados por Derechos u Obligaciones en Moneda Extranjera para Efectos de Integración", que anualmente emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Inventarios

Con base en el sistema denominado Inventarios Perpetuos, en el Sector Central se contabilizan las existencias y movimientos de los almacenes, y la valuación de los mismos se hace mediante el método que se establezca en la Norma correspondiente.

Depuración y cancelación de saldos

Con el propósito de que los Estados Financieros muestren razonablemente los saldos de sus cuentas de balance, en la NGIFG 006 Norma para Depuración y Cancelación de Saldos se incluye un modelo de Acta de Depuración y Cancelación de Saldos, en el cual se indica el proceso para actualizar y/o eliminar saldos, en los casos en que no representen un cierto grado de recuperabilidad, exigibilidad o procedencia de los mismos, así como de aquellas operaciones de notoria imposibilidad de cobro, o cuando haya prescrito la obligación por parte del acreedor correspondiente.

Registro de gastos e ingresos

40 La información de las áreas centrales de contabilidad del Sector Central considera el gasto devengado y el ingreso realizado.

Provisiones Laborales

El Apartado "B" del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, regula las obligaciones laborales de los trabajadores adscritos a los Poderes de la Unión. El gasto presupuestario por concepto de pensiones y jubilaciones es reflejado por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado.





NIFG 001— PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

VIGENCIA

La presente Norma de Información Financiera Gubernamental es aplicable a partir de este ejercico.

INTERPRETACIÓN

43 La Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, será la instancia facultada para la interpretación de esta Norma.





NIFG 001— PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Anexo 1

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

RUBROS		31 DE DICIEMBRE	VARIACIÓ	
ACTIVO	Х	Х	IMPORTE	%
DISPONIBLE				
Bancos				
CORRIENTE				
Inversiones Temporales				
Deudores del Erario				
Deudores Diversos				
Estimación para Deudores Incobrables Inventarios				
Suma				
NO CORRIENTE				
Inversiones Financieras				
Acciones, Derechos y Participaciones en Entidades y Organismos				
Obras en Procesos				
Bienes Nacionales				
Depreciación acumulada de Bienes Nacionales				
Garantías y Fondos Otros Deudores				
Estimación para otros Deudores Incobrables				
Suma				
INTANGIBLE				
Concesiones				
Suma				
DIFERIDO				
Pagos Anticipados por Aplicar				
Suma				
SUMA DEL ACTIVO				
PASIVO				
CORRIENTE				
Proveedores y Acreedores				
Adeudos a Terceros				
Cuentas y Documentos por Pagar				
Suma				
NO CORRIENTE				
Deuda pública				
Obligaciones Laborales				
Depósitos en Administración				
Otros Acreedores				





NIFG 001— PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

DIFERIDO

Anticipos Recibidos

Suma

SUMA DEL PASIVO

HACIENDA PÚBLICA FEDERAL

PATRIMONIO

Patrimonio

Patrimonio Nacional

Resultados del Ejercicio

Resultados de Ejercicios Anteriores

Superávit y Déficit por Revaluación

Reservas

SUMA LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL

SUMA PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA FEDERAL





NIFG 001— PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Anexo 2

ESTADO DE MODIFICACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL

RESULTADOS QUE MODIFICARON LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL	A FAVOR	EN CONTRA
Ejecución de la Ley de Ingresos		
Costo de Operación de Programas		
Resultados Presupuestarios		
Diferencias Cambiarias		
Beneficios Diversos		
Resultados Patrimoniales		
Actualización del Patrimonio o Inversión en las Entidades Paraestatales		
Pérdidas Diversas		
Resultados por Reintegros Presupuestarios		
Resultados por Actualización del SAR		
Resultados de Administración		
RESULTADO DEL EJERCICIO		
OTRAS OPERACIONES		
Variaciones al Patrimonio del Año, de Años Anteriores y Sujetas a Conciliación		
MODIFICACIÓN NETA		





NIFG 001— PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Anexo 3

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS

		RECAUDACIÓN			DEVOLUCIONES			
CONCEPTO	ESTIMACIÓN	EFECTIVO	VIRTUAL	TOTAL	EFECTIVO	VIRTUAL	TOTAL	TOTAL RECAUDADO
Impuestos								
Derechos								
Productos								
Aprovechamientos								
Financiamientos								
SUMA								

ESTADO DE INGRESOS DEVENGADOS POR COBRAR

	DEVENGADO					
CONCEPTO	POR COBRAR	COBRADO	PENDIENTE DE COBRO			
SUMA						





NIFG 001— PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Anexo 4

ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO

CLAVE	ORIGINAL AMPLIACIONES			REDUCCIONES	MODIFICADO			COMPROMETIDO	PRESUPUES	TO EJERCIDO DEV	ENGADO	POR EJERCER
PRESUPUESTARIA	AUTORIZADO	PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTARIAS	AUTORIZADO		PENDIENTE DE PAGO	PAGADO	TOTAL				
SUMA												





NIFG 001— PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Anexo 5

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA EN CUENTA DOBLE

(Pesos)

EGRESO	INGRESO				
CUENTA CORRIENTE					
COSTO DIRECTO Servicios Personales Materiales y Suministros Servicios Generales Otras Erogaciones Aportaciones a Fideicomisos y Mandatos COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA Intereses Comisiones Gastos	IMPUESTOS AL INGRESO Renta IMPUESTOS AL GASTO Al Valor Agregado Especial Sobre Producción y Servicios A la Importación Por Remuneración al Trabajo Personal Otros IMPUESTOS QUE AFECTAN AL INGRESO				
Costo por Coberturas APOYOS FINANCIEROS	O AL GASTO Sobre la Exportación Recursos Naturales				
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	OTROS INGRESOS CORRIENTES Derechos Productos Aprovechamientos				
GASTO REASIGNADO SUMA					
AHORRO EN CUENTA CORRIENTE SUMA	SUMA				
	CUENTA DE CAPITAL				
INVERSIÓN FISICA Servicios Personales Materiales y Suministros Servicios Generales Bienes Muebles e Inmuebles Obras Públicas	RECUPERACIONES DE CAPITAL ENAJENACIÓN DE BIENES				
INVERSIÓN FINANCIERA En Entidades de Control Presupuestario Indirecto En Fondos y Fideicomisos Otras Inversiones	SUMA				
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	DÉFICIT EN CUENTA DE CAPITAL				
APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS					





NIFG 001— PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA EN CUENTA DOBLE

(Pesos)

EGRESO	INGRESO
RESU	
GASTO CORRIENTE	INGRESO CORRIENTE
GASTO DE CAPITAL	INGRESO DE CAPITAL
PARTICIPACIONES DE INGRESOS	INGRESO DE CAPITAL
PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	COLOCACIÓN DE DEUDA Interna Externa
SUMAN LOS GASTOS	Diferimiento de Pagos
SUPERAVIT PRESUPUESTARIO	
SUMA IGUAL A LOS INGRESOS	SUMAN LOS INGRESOS
ANÁLISIS DE RE	SULTADOS
Ahorro en Cuenta Corriente	
Menos:	
Déficit en Cuenta de Capital	
Participaciones de Ingresos	
DÉFICIT ANTES DE ENDEUDAMIENTO	
Más:	
Endeudamiento Neto	
SUPERAVIT PRESUPUESTARIO	





NIFG 001— PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

COMPARACIÓN CON LA NICSP 1 PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Norma de Información Financiera Gubernamental NIFG-001 Presentación de Estados Financieros, ha sido elaborada para determinar el procedimiento y las reglas especificas que aplican para la elaboración de estos documentos, adaptando en lo procedente lo señalado en los estándares internacionales. Las principales diferencias entre la NIFG-001 y la NICSP 1 Presentación de los Estados Financieros son las siguientes:

- La elaboración de Estados Financieros se realiza con el propósito de informar sobre la situación financiera a una fecha determinada, en este sentido la convergencia es significativa, debido a que la técnica contable maneja rubros de aplicación general, como son activos, pasivos, etc.
- Los Estados Financieros se elaboran dentro de un marco jurídico que aplica a la operación del Gobierno Federal para atender algunas discrepancias legales.
- Las diferencias se localizan en los conceptos específicos que se manejan en el Gobierno Federal, como los utilizados en el estado denominado "Cuenta Doble".